

AVISO DE REMATE

ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 18 de mayo de 2023, este Despacho fijó la hora de las 9:00 de la mañana del día 10 de agosto de 2023 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta en el proceso Efectividad de la Garantía Real instaurado a través de apoderado judicial por BANCOLOMBIA S.A. NIT No.890903938-8 contra ALVARO BAUTISTA PEÑA C.C. No.7707851, radicación 410013103001-2017-00140-00.

-Lote con casa de habitación sobre él construida ubicada en la calle 69 A No. 3 A-14 lote 12 de la manzana B urbanización El Cedral de la ciudad de Neiva, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-220575 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El avalúo del bien corresponde a la suma de \$180.043.383.

La base de la licitación es de \$126.030.369 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$72.017.354.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que, para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP.

Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 608 8 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres.

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITODE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es EVERT RAMOS CLAROS quien reside en la carrera 6 No. 26-97 Sur Zona Industrial de la ciudad de Neiva, celular número 3124506389, email: everra69@yahoo.es.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 24 de julio de 2023.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc